



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Carlos Arturo Castaño Agudelo
Demandado	Consortio CCC Ituango, conformado por las empresas: Camargo Correa Infra Proyectos S.A.; Coninsa Ramón H S.A. y Constructora Concreto S.A.
Radicado	050013105025-2021-00175-00
Auto de Sustanciación No.	580
Decisión/Temas	Aplaza Audiencia

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 74 del C.G.P. aplicable por analogía en la especialidad laboral, y de acuerdo con el poder allegado al expediente digital, se le reconoce personería amplia y suficiente a la abogada Marilú Arias Benítez identificada con C.C. 32.142.910 y T.P. 307.043 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la parte actora.

Se accede a la solicitud de esa misma apoderada de aplazamiento de audiencia fijada para el día de mañana, y se fija como nueva fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P del T y la S.S., el **VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Conforme con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co por lo menos con tres (3) días de antelación. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 155 del
26/10/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

Correos:
ariasabogadoscolombia@gmail.com; karina.cifuentes@ccinfra.com; rubiomailegal@gmail.com; andres.rubio@cccituango.com; tramiteslegales@conconcreto.com



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d6aff4121043f54bb68a98cd274e93b36e835ec31262c3900eef2a3402383f1**
Documento generado en 25/10/2022 04:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>